Para despachos de oficio, 4 m.s

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

[illegible] ... ayuntam.to [illegible] ... el s.r Conde de Castro [illegible] ... la vara de justicia.

El s.r Conde de Castro [illegible] ... por alguacil mayor y reserva [illegible]

Manuel Vallo — El s.r Conde de Castro nombró por alguacil [illegible] a Manuel [illegible] ... en este ayuntam.to y el s.r Conde de Castro le entregó la vara de dicho oficio.

P.º Peña — El s.r Conde de Castro nombró por alguacil [illegible] ... Pedro Peña [illegible] ... en este ayuntam.to y el s.r Conde de Castro le entregó la vara de dicho oficio.

Alberto de Isar — El s.r Conde de Castro nombró por alguacil [illegible] ... a Alberto [illegible] ... en este ayuntam.to y el s.r Conde de Castro le entregó la vara de dicho oficio.

Sel impuesta — Calle [illegible] — [illegible] ... como [illegible] las calles [illegible] ... están [illegible] de agua [illegible] ... y [illegible] ... para [illegible] ... don Juan de [illegible] ... don Juan [illegible] ... las calles [illegible] ... para que se pueda [illegible] ... y [illegible] ... por lo que importa [illegible] ... servicio [illegible] ... y si fuere necesario [illegible] ... para todo [illegible] ... poder [illegible] en forma.